

## COMITÉ DE SELECCIÓN

**MES: SETIEMBRE 2024**

Unidad Organica u Organo Encargado de las Contrataciones	Proceso	Unidad	Funcionarios que Integran los Comités Titulares / Suplentes	Resoluciones de Designación del Comité
OA-OGA	CP-SM-15-2024-MINSA-1	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	FORMATO 04 N°059-2024-OGA/MINSA
		OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DANIEL HUGO PISFIL CARRANZA	
		OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SERGIO STEVE MARCELO LOPEZ	
		OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	JOSE LUIS CABRERA REATEGUI	
		OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JOSE LUIS CHALCO MALDONADO	
		OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JOSE CARLOS VALVERDE CHAMBILLO	
	AS-SM-22-2024-MINSA-1	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	SUSANIVAR ROJAS JORGE YEYME	FORMATO 04 N° 058-2024-OGA/MINSA
		OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	JOSE CARLOS VALVERDE CHAMBILLO	
		OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	CHALCO MALDONADO JOSE LUIS	
		OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PEREZ GONZALES MIRLA MELISSA	
		OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	SERGIO STEVE MARCELO LOPEZ	
		OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	DANIEL HUGO PISFIL CARRANZA	
	CP-SM-14-2024-MINSA-1	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	FORMATO 04 N° 056-2024-OGA/MINSA
		DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	JAIME LUIS JIMENEZ BARRETO	
		DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	JOSE EDDY BARZOLA OSCCO	
		OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	ROCIO HUARACA YARASCA	
		DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA	
		DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	AYSEN MANUEL MENDOZA AMES	

NOTA: ESTA INFORMACIÓN HA SIDO VALIDADA POR EL EQUIPO DE PROCESOS DE LA UNIDAD DE ADQUISIONES Y PROGRAMACIÓN

FORMATO Nº 04					
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	059-2024-OGA/MINSA		
		Fecha	23/09/2024		
2	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>				
	2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
		Concurso Público	X	Subasta Inversa Electrónica	-
		Adjudicación Simplificada	-		
	2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	-		
		SERVICIOS EN GENERAL	X		
CONSULTORÍA EN GENERAL		-			
CONSULTORÍA DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA		-			
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Servicio de Internet y Enlace Dedicado para el Ministerio de Salud – Segundo Carrier				
2.4 VALOR ESTIMADO	S/ 507,400.00 (quinientos siete mil cuatrocientos con 00/100 Soles).				
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	146				
3	DEPENDENCIA USUARIA	Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica de la Oficina General de Tecnologías de la Información.			
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Memorandum N°D001320-2024-OGTI-MINSA		
		Fecha	22/04/2024		
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	88-2024-OA-OGA/MINSA		
		Fecha	23/09/2024		
6	<b>DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>				
	Presidente	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación	
	Primer Miembro	DANIEL HUGO PISFIL CARRANZA	Dependencia:	OSIT	
	Segundo Miembro	SERGIO STEVE MARCELO LOPEZ	Dependencia:	OSIT	
7	<b>DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>				
	Suplente del Presidente	JOSÉ LUIS CABRERA REATEGUI	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación	
	Suplente del Primer Miembro	JOSE LUIS CHALCO MALDONADO	Dependencia:	OSIT	
	Suplente del Segundo Miembro	JOSE CARLOS VALVERDE CHAMBILLO	Dependencia:	OSIT	
8	<b>BASE LEGAL</b>				
<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p>Líteral g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>					
9	<b>OBSERVACIONES</b>				
10	<b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b>				
<p>Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>					
11	<p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</p>				

FORMATO Nº 04					
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	058-2024-OGA/MINSA		
		Fecha	16/09/2024		
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
	2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
		Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
		Adjudicación Simplificada	X		
	2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	-		
		SERVICIOS EN GENERAL	X		
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-		
CONSULTORÍA DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA		-			
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Servicio de Solución Antivirus para el Ministerio de Salud y sus Dependencias				
2.4 VALOR ESTIMADO	S/ 474,400.00 (cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 Soles)				
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	142				
3	DEPENDENCIA USUARIA	Soporte Informático y Asistencia Técnica para la Infraestructura Tecnológica			
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Memorandum N°D001570-2024-OGTI-MINSA		
		Fecha	7/05/2024		
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	87-2024-OA-OGA/MINSA		
		Fecha	13/09/2024		
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	Presidente	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación	
	Primer Miembro	JOSE CARLOS VALVERDE CHAMBILLO	Dependencia:	OSIT	
	Segundo Miembro	JOSE LUIS CHALCO MALDONADO	Dependencia:	OSIT	
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	Suplente del Presidente	MIRLA MELISSA PEREZ GONZALES	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación	
	Suplente del Primer Miembro	SERGIO STEVE MARCELO LOPEZ	Dependencia:	OSIT	
	Suplente del Segundo Miembro	DANIEL HUGO PISFIL CARRANZA	Dependencia:	OSIT	
8	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p>Líteral g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>				
9	OBSERVACIONES				
10	<p><b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b></p> <p>Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>				
11	<p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</p>				

FORMATO Nº 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	056-2024-OGA/MINSA
			Fecha	12/09/2024
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
	2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-
			Concurso Público	X
			Adjudicación Simplificada	-
	2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	-
			SERVICIOS EN GENERAL	X
			CONSULTORÍA EN GENERAL	-
CONSULTORÍA DE OBRA			-	
2.3	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES VOLUMÉTRICOS MECÁNICOS ADULTO PEDIÁTRICOS PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES EN SALUD – MINSA"		
		2.4	VALOR ESTIMADO	S/ 956,700.00 (Novecientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos con 00/100 Soles)
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	138		
3	DEPENDENCIA USUARIA	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD		
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	MEMORÁNDUM N° D000022-2024-DGOS-MINSA
			Fecha	8/01/2024
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	FORMATO 02 N° 085-2024-OGA-OA/MINSA
			Fecha	9/09/2024
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Presidente	FRESIA SAAVEDRA LLAMO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Primer Miembro	JAIME LUIS JIMÉNEZ BARRETO	Dependencia:	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD
Segundo Miembro	JOSÉ EDDY BARZOLA OSCCO	Dependencia:	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD	
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	Suplente del Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Suplente del Primer Miembro	EDWARD CABREJOS GARCIA	Dependencia:	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD
Suplente del Segundo Miembro	AYSÉN MANUEL MENDOZA AMES	Dependencia:	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD	
8	BASE LEGAL			
	Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.			
	43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"			
	Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)"			
Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"				
Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.				
9	OBSERVACIONES			-
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
	Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
11				
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			